

Guayaquil, Octubre 13 del 2020

Señorita

MELANY YULIANA HEREDIA CHICHANDE

Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **TECRYSOL S.A. TECNOLOGÍA CRYOGENICA Y SOLDADURA**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla usted **PRESIDENTE** de la misma por un período de cinco años, en reemplazo de la señorita **JESSICA MARILU HEREDIA ROMERO**, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, **DOCTOR S. IVOLE ZURITA ZAMBRANO** el 08 de Abril del 2009, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 27 de Abril del 2009.

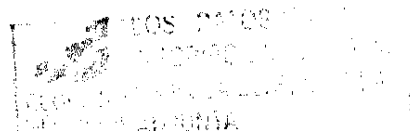
Muy atentamente,

MELANY YULIANA HEREDIA CHICHANDE
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO PRESIDENTE de la Compañía **TECRYSOL S.A. TECNOLOGIA CRYOGENICA Y SOLDADURA**, para el cual he sido elegida. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía # 0951954965.-

Guayaquil, Octubre 13 del 2020

MELANY YULIANA HEREDIA CHICHANDE
PRESIDENTE



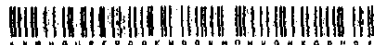
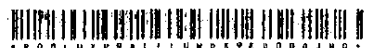


NUMERO DE REPERTORIO:34.261
FECHA DE REPERTORIO:14/oct/2020
HORA DE REPERTORIO:08:58

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Octubre del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **TECRYSOL S.A. TECNOLOGIA CRYOGENICA Y SOLDADURA**, a favor de **MELANY YULIANA HEREDIA CHICHANDE**, de fojas **78.920 a 78.922**, Libro Sujetos Mercantiles número **13.549**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 34261



Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 15 de octubre de 2020

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0274577

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030